



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 MAR. 1980

Expte. n° 209/80

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Museo Arqueológico de la Provincia de Salta mediante la cual comunica la organización en los días 8, 9 y 10 de abril próximo de las Jornadas sobre "Cultura y Región" y asimismo solicita el auspicio y amplia difusión en el ambiente universitario; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Institución organiza dichas Jornadas en adhesión al 4° Abril Cultural Salteño;

Que así también informa que entre los panelistas expositores / invitados figuran docentes de las distintas Unidades Académicas de la Casa;

Que las citadas Jornadas han despertado gran interés en el medio, razón conveniente para acceder a lo solicitado por el Museo Arqueológico de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las Jornadas que sobre el tema CULTURA Y REGION organiza en los días 8, 9 y 10 de abril del corriente año, el Museo Arqueológico de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Solicitar a las Unidades Académicas que tomen las medidas pertinentes a los efectos de facilitar la concurrencia de docentes y alumnos a las Jornadas citadas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia de la presente a Secretaría de Bienestar Universitario a fin de que por intermedio del Departamento de Prensa y Relaciones Públicas dé amplia difusión de las Jornadas. Cumplido, siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
Prof. MARIA/EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*[Firma]*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 111-80